

Guayaquil, Febrero 18 del 2016

701364

Señor
MAURICIO FERNANDO HERRERA ALARCON
Ciudad.-

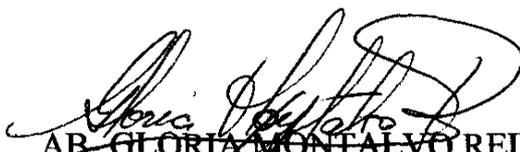
Ref. 19.366.15

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en conocimiento que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CIRUGIAS PLASTICAS ECUADOR CPE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante La Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS el 28 de Febrero del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 10 de Marzo del 2015.

Muy atentamente


AB GLORIA MONTALVO REINOSO
SECRETARIA AD.HOC DE LA JUNTA.

Razón.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CIRUGIAS PLASTICAS ECUADOR CPE S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, Guayaquil, Febrero 18 de 2016


MAURICIO FERNANDO HERRERA ALARCON
C.C. 0919275438
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.174
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CIRUGIAS PLASTICAS ECUADOR CPE S.A.**, a favor de **MAURICIO FERNANDO HERRERA ALARCON**, de fojas **31.083 a 31.086**, Registro de Nombramientos número **8.271**.

ORDEN: 24174




Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de julio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1416159

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUI
RECIBO

26 JUL 2016 HORA: _____

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____